

**ACOBOL cumplió su tarea:  
Todas las mujeres en la función político pública ahora cuentan con una ley promulgada**



Foto:

El martes 28 de mayo será recordado por todas las mujeres políticas como el día histórico en el que concluyó un largo proceso de 12 años para que el Acoso y la Violencia Política finalmente sean sancionados mediante una ley.

Ante la presencia de varias organizaciones de mujeres, entre ellas la principal impulsora (ACOBOL) que promovieron para que esta norma sea tratada en la Asamblea Legislativa Plurinacional, el Presidente del Estado, Evo Morales Ayma, promulgó la tan añorada Ley Contra el Acoso y Violencia Política hacia las mujeres.

La Secretaria General de ACOBOL la Sra. Modesta Benito, hizo uso de la palabra iniciando el acto e invitando a los presentes a hacer un minuto de silencio por el reciente asesinato de la Concejala de Ancoraimos Juana Quispe Apaza. A su vez agradeció profundamente la voluntad de diputados, diputadas, senadores y senadoras para aprobar esta norma por unanimidad en las respectivas cámaras.

Por su parte la presidenta del Senado Gabriela Montaña, al igual que en la aprobación de la ley en la Cámara de Senadores, resaltó la labor que cumplió ACOBOL: *“La Asociación de Concejales de Bolivia luchó más de una década para garantizar los derechos políticos de las mujeres, para solucionar todo los casos impunes de acoso a mujeres en el ejercicio de sus funciones”*.

Acto seguido, el presidente Evo Morales firmó la ley e hizo la entrega simbólica de la misma a la Secretaria General de ACOBOL Modesta Benito. Al cierre del evento, y en palabras del presidente, éste señaló: *“Esperamos que esta ley permita una mayor participación de las mujeres, la mujer tiene más conciencia social y es más honesta, este es el mejor espacio para que la presencia de las mujeres se consolide”*.

***“Sin lugar a dudas, las principales gestoras de esta ley son todas las concejales bolivianas, enhorabuena por la aprobación del Ley”***

Fuente: ACOBOL